



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Medicamentos, Insumos y Drogas

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO

La Dirección de Productos Farmacéuticos de la DIGEMID hace de conocimiento a todos los administrados que, con la finalidad de facilitar la presentación de los **requisitos de sustento de calidad**, solicitados en la inscripción y reinscripción de productos biológicos según **procedimiento 72 del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA**, y que por el volumen de su contenido no se adjuntan íntegramente en el sistema VUCE, **podrán ser presentados por mesa de partes en un CD u otro sistema de almacenamiento magnético**, que esté indexado, evidencie trazabilidad con hipervínculos y lacrado, **como anexo al expediente original. La documentación debe presentarse conforme al Documento Técnico Común (CTD).**



Dirección de Productos Farmacéuticos

Lima, 09 de junio del 2017